



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada



Fdo.- Antonio Moya Jiménez
Secretario General

DILIGENCIA.- El presente Pliego ha sido aprobado por el órgano de contratación, en los términos que constan en la certificación administrativa que figura en el expediente de su razón.

Nº Expte:	23.02.08/2011/0001
Tipo contrato:	SUMINISTRO
Tramitación:	ORDINARIA
Procedimiento:	ABIERTO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

para la dotación de equipos multifunción en régimen de arrendamiento para distintas dependencias del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

1.- Objeto

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación en régimen de arrendamiento de las impresoras y equipos multifunción necesarios para cubrir las necesidades documentales de este Ayuntamiento, mediante la puesta a disposición de los equipos y accesorios que figuran detallados en el presente pliego, así como el mantenimiento de los mismos en estado de funcionamiento óptimo para permitir la producción del volumen de páginas contratado.

2.- Condiciones del arrendamiento

El periodo de arrendamiento es de 4 (cuatro) años

Dentro de las cuotas de arrendamiento irán incluidos:

1. Los equipos descritos en el presente pliego
2. Al menos 25.000 páginas A4 de b/n al mes (a realizar en cualquiera de los equipos)
3. al menos 2.500 páginas en color A4 al mes (a realizar en cualquiera de los equipos)
4. El servicio de asistencia técnica in situ
5. El suministro y la sustitución de piezas y de todos los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos (excepto papel y grapas).

Se establecerá un precio por página para los excesos de páginas en b/n y para las páginas en color. En cualquier caso, el precio del exceso en b/n no podrá superar los 0,0100 euros más IVA y el precio del exceso en color los 0,0700 euros más IVA.

Los cálculos y sus correspondientes liquidaciones se realizarán trimestralmente, por lo que resultará un volumen de 75.000 páginas de b/n y de 7.500 a color por trimestre. Se efectuará una reconciliación del volumen mínimo de páginas. El importe de esa reconciliación trimestral será el resultado de multiplicar el número de páginas que exceda del volumen mínimo de los tres meses por el precio por página del exceso.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

DILIGENCIA. - El presente Pliego ha sido aprobado por el órgano de contratación, en los términos que constan en la certificación administrativa que figura en el expediente de su razón.



Fdo.: Antonio Moya Jiménez
Secretaría General

Solamente se computarán a efectos de facturación las impresiones, copias o fax recibidos, no computándose en ningún caso los escaneos de documentos ni los fax emitidos que se realicen.

3.- Tipo de licitación

Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de 76.800,00 euros.

Resulta por lo tanto una cuota mensual máxima de 1.888,00 euros. De los cuales 288,00 euros son en concepto de IVA y 1.600,00 euros para el resto de conceptos derivados del arrendamiento de los equipos.

De los 1.600 euros indicados, 1.200 euros corresponden, como máximo, al arrendamiento de los equipos y 400 euros a su mantenimiento. **Se deberá incluir claramente en la oferta que cantidad, dentro de la cuota establecida, corresponde al arrendamiento y cual al mantenimiento.**

Los presupuestos que se presenten se entenderán con transporte, IVA, otros impuestos y gastos incluidos.

4.- Revisión de precios

Según establece el artículo 77.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, no procede Revisión de Precios.

5.- Obligación del adjudicatario

Los equipos serán entregados e instalados en las dependencias que indique el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y siempre dentro del término municipal.

Todos los equipos estarán completamente operativos antes del día 29 de abril de 2011.

El adjudicatario realizará el mantenimiento de todos los equipos suministrados mientras dure el presente contrato.

Por lo tanto, el adjudicatario asumirá los costes derivados de las revisiones y operaciones, in situ, necesarias para el correcto funcionamiento de todos los equipos, así como el de todos los consumibles necesarios excepto papel y grapas.

El tiempo medio de respuesta técnica será de 8 horas laborables y el suministro de los consumibles no excederá las 24 horas cuando el pedido se realice antes de las 12:00 horas, y 48 horas si el pedido se realiza pasadas las 12:00 horas. La petición tanto de asistencia técnica como de pedido de consumibles se realizará a través de un único número de teléfono y/o mediante la utilización de plataformas Web del adjudicatario.

5.1 - El mantenimiento incluye:



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

DILIGENCIA.- El presente Pliego ha sido aprobado por el órgano de contratación, en los términos que constan en la certificación administrativa que figura en el expediente de su razón.



*Fdo.- Antonio Moya Jiménez
Secretario General*

- La instalación de los equipos y la formación inicial en su utilización.
- La mano de obra, dietas y desplazamientos de los técnicos para la realización del mantenimiento correctivo y preventivo durante la duración del contrato.
 - Se entiende como mantenimiento correctivo la solución de averías en el funcionamiento del equipo, con un plazo de respuesta estándar de 8 horas laborables, incluidas posibles operaciones de limpieza.
 - Se entiende como mantenimiento preventivo la sustitución de piezas que se desgastan con el uso.
- El suministro de los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo salvo las grapas y el papel durante la duración del contrato.

5.2.- El mantenimiento no incluye:

- La reparación de averías que no procedan del desgaste normal del equipo, como:
 - Elementos externos rotos, bandejas, cristales, tapas, etc.
 - Daños causados por la utilización fuera de las especificaciones de uso indicadas en el manual de usuario
- La subsanación de problemas de funcionamiento originados por cambios en el entorno informático del Ayuntamiento.
- La instalación de controladores o drivers en las estaciones de trabajo, con posterioridad a la instalación inicial de los equipos.

6.- Requisitos técnicos de los equipos

A continuación se detallan las características técnicas mínimas que deben presentar los equipos. Al presentar la oferta el licitador debe ajustarse a la terminología utilizada en el presente apartado.

Se especifican los requisitos mínimos obligatorios de los equipos licitados. Las propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en el presente concurso.

Para todos los equipos se debe disponer de controladores para los sistemas operativos Windows 2003, XP y 7 en castellano. Además, todos los equipos deberán ser accesibles mediante interface web para configuración, administración y visualización de información con diferentes perfiles de acceso.

6.1- Equipos a suministrar:

4 unidades de Copiadora Digital, Impresora Láser, Fax y Escáner de red, alimentador, doble cara, b/n y color de al menos las siguientes características:

Velocidad de impresión o copia de 26 páginas por minuto en b/n y en color
Velocidad de escaneo de 50 originales por minuto en color
Alimentador automático de originales a doble cara de 100 hojas
2 cassettes de papel de 500 hojas cada uno y Bypass de 100 hojas



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada



DILIGENCIA. - El presente Pliego ha sido aprobado por el órgano de contratación, en los términos que constan en la certificación administrativa que figura en el expediente de su razón.

Fdo.- Antonio Moya Jiménez
Secretario General

Tamaño de papel soportado: desde A6 a A3+
Memoria de 1.024 MB
Calidad de impresión de 1.200x1.200 dpi
Lenguajes de impresión PCL5e, PCL6 y Postscript 3
Conectividad Ethernet 10/100 y USB 2.0
Disco duro de 80Gb
Tamaño máximo de escaneo: DIN A3+
Escaneo directo a formato PDF
Escaneo directo a máquina de fax remota
Escaneo directo a cuenta de correo electrónico
Gestor de libreta de direcciones
Escaneo directo a dispositivo USB
Escáner compatible TWAIN en red
Superposición de formularios almacenados para sustituir a papel pre impreso
Impresión directa desde dispositivos USB
Unidad de fax super G3
Mueble metálico con ruedas integrado en el diseño del equipo
Pantalla táctil LCD con indicaciones en color
Gramaje de papel hasta 256 gr/m².

2 unidades de Copiadora Digital, Impresora Láser, Fax y Escáner de red, alimentador, doble cara de al menos las siguientes características:

Velocidad de impresión o copia de 30 páginas por minuto en b/n
Velocidad de escaneo de 30 originales por minuto en color
Alimentador automático de originales a doble cara de 50 hojas
1 cassettes de papel de 500 hojas
Tamaño de papel soportado: desde A6 a A4
Memoria de 1.024 MB
Calidad de impresión de 1.200x1.200 dpi
Lenguajes de impresión PCL5e, PCL6 y Postscript 3
Conectividad Ethernet 10/100 y USB 2.0
Disco duro de 80Gb
Tamaño máximo de escaneo: DIN A4
Escaneo directo a formato PDF
Escaneo directo a máquina de fax remota
Escaneo directo a cuenta de correo electrónico
Gestor de libreta de direcciones
Escaneo directo a dispositivo USB
Escáner compatible TWAIN en red
Superposición de formularios almacenados para sustituir a papel pre impreso
Impresión directa desde dispositivos USB
Unidad de fax super G3
Mueble metálico con ruedas integrado en el diseño del equipo
Pantalla táctil LCD con indicaciones en color
Gramaje de papel hasta 209 gr/m².

1 unidad de Copiadora Digital, Impresora Láser y Escáner de red, alimentador, doble cara de al menos las siguientes características:



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada



Fdo.: Antonio Moya Jiménez
Secretario General

Velocidad de impresión o copia de 30 páginas por minuto en b/n
Velocidad de escaneo de 30 originales por minuto en color
Alimentador automático de originales a doble cara de 50 hojas
1 cassettes de papel de 500 hojas
Tamaño de papel soportado: desde A6 a A4
Memoria de 1.024 MB
Calidad de impresión de 1.200x1.200 dpi
Lenguajes de impresión PCL5e, PCL6 y Postcript 3
Conectividad Ethernet 10/100 y USB 2.0
Disco duro de 80Gb
Tamaño máximo de escaneo: DIN A4
Escaneo directo a formato PDF
Escaneo directo a cuenta de correo electrónico
Gestor de libreta de direcciones
Escaneo directo a dispositivo USB
Escáner compatible TWAIN en red
Superposición de formularios almacenados para sustituir a papel pre impreso
Impresión directa desde dispositivos USB
Mueble metálico con ruedas integrado en el diseño del equipo
Pantalla táctil LCD con indicaciones en color
Gramaje de papel hasta 209 gr/m².

1 unidad de Copiadora Digital, Impresora Láser y Escáner de red, alimentador, doble cara de al menos las siguientes características:

Velocidad de impresión o copia de 20 páginas por minuto en b/n
Velocidad de escaneo de 20 originales por minuto en color
Alimentador automático de originales a doble cara de 40 hojas
2 cassettes de papel de 250 hojas
Tamaño de papel soportado: desde A6 a A3
Memoria de 1.024 MB
Calidad de impresión de 600x600 dpi
Lenguajes de impresión PCL6
Conectividad Ethernet 10/100 y USB 2.0
Tamaño máximo de escaneo: DIN A3
Escaneo directo a formato PDF
Escaneo directo a cuenta de correo electrónico
Escaneo directo a dispositivo USB
Impresión directa desde dispositivos USB
Mueble metálico con ruedas integrado en el diseño del equipo
Panel de operaciones LCD de al menos 5 líneas
Gramaje de papel hasta 200 gr/m².

1 unidad de Copiadora Digital, Impresora Láser, Fax y Escáner de red, alimentador, doble cara de al menos las siguientes características:

Velocidad de impresión o copia de 20 páginas por minuto en b/n
Velocidad de escaneo de 20 originales por minuto en color



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada



DILIGENCIA.- El presente Pliego ha sido aprobado por el órgano de contratación, en los términos que constan en la certificación administrativa que figura en el expediente de su razón.

Fdo.- Antonio Moya Jiménez
Secretario General

Alimentador automático de originales a doble cara de 40 hojas
2 cassettes de papel de 250 hojas
Tamaño de papel soportado: desde A6 a A3
Memoria de 1.024 MB
Calidad de impresión de 600x600 dpi
Lenguajes de impresión PCL6
Conectividad Ethernet 10/100 y USB 2.0
Tamaño máximo de escaneo: DIN A3
Escaneo directo a formato PDF
Escaneo directo a cuenta de correo electrónico
Escaneo directo a dispositivo USB
Impresión directa desde dispositivos USB
Unidad de fax super G3
Mueble metálico con ruedas integrado en el diseño del equipo
Panel de operaciones LCD de al menos 5 líneas
Gramaje de papel hasta 200 gr/m².

2 unidades de impresora láser de red en color con las siguientes características:

Impresora Láser b/n y color tamaño DIN A4
Velocidad de al menos 38 páginas por minuto en b/n y en color
Lenguajes de impresión PCL5e, PCL6 y Postscript 3
Disco duro de 80Gb
Memoria de al menos 256Mb
Resolución de al menos 1.200x1.200 dpi
Casete papel de al menos 500 hojas
Bypass de al menos 100 hojas
Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base Tx
Impresión directa desde dispositivos USB
Doble cara
Gramaje de papel hasta 209 gr/m².

7.- Criterios que servirán de base a la adjudicación

Las especificaciones técnicas que han de cumplir los equipos y que se reflejan en el presente pliego son suficientes a la vez que obligatorias. Por dicho motivo, la adjudicación del presente concurso se realizará a la oferta que obtenga el mayor número de puntos, los cuales resultarán de la suma de las puntuaciones obtenidas aplicando los criterios que se indican a continuación:

Criterio A: mejora en el número de copias-impresiones en blanco y negro:

La fórmula a aplicar es:

(Oferta copias mensual – 25.000)

Criterio B: mejora en el número de copias-impresiones en color:



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

DILIGENCIA.- El presente Pliego ha sido aprobado por el órgano de contratación, en los términos que constan en la certificación administrativa que figura en el expediente de su razón.



*Fdo.- Antonio Moya Jiménez
Secretario General*

La fórmula a aplicar es:

(Oferta copias mensual – 2.500) * 10

Criterio C: baja en la cuota mensual de mantenimiento:

La fórmula a aplicar es:

(400 - Oferta cuota mensual) * 115

Criterio D: baja en la cuota mensual de arrendamiento:

La fórmula a aplicar es:

(1.200 - Oferta cuota mensual de arrendamiento) * 115

Criterio E: baja en el exceso en blanco y negro:

La fórmula a aplicar es:

(Porcentaje de baja sobre 0,0100 * 25)

Criterio F: baja en el exceso en color:

La fórmula a aplicar es:

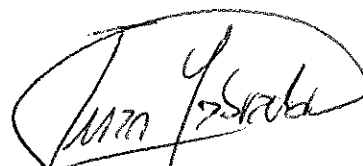
(Porcentaje de baja sobre 0,0700 * 50)

Condiciones que rigen a todos los criterios:

- Todos los precios serán expresados sin aplicar el IVA.
- El precio del exceso será expresado con cuatro decimales.
- La adjudicación se realizará al mayor número total de puntos.

En cualquier caso será imprescindible la acreditación fehaciente por parte del adjudicatario de su solvencia económica y técnica.

En Villanueva de la Cañada, a 17 de febrero de 2011
El Jefe de la Sección de Informática


Fdo. Juan Labrador Egea